



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO

110012205 000 2021 00393 01

J-2017-1436

DEMANDANTE

ANA ODILIA GARAVITO BELTRAN

DEMANDADO

SERVISALUD MEDICOS ASOCIADOS
SA vinculadas LA NACIÓN- MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO Y
FIDUPREVISORA S.A.

FECHA DE SENTENCIA

16 DE JUNIO DE 2021

DECISIÓN

MODIFICAR LOS ORDINALES 3° Y 4°
DE LA DECISIÓN. CONFIRMAR EN LO
DEMÁS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **22/06/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/06/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110012205 000 2020 00076 01 J-2017-570
DEMANDANTE	LUIS ALBERTO MENDIVIL CASTILLA
DEMANDADO	SALUD VIDA EPS
FECHA DE SENTENCIA	16 DE JUNIO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA DECISIÓN.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **22/06/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/06/2021, a las 5:00 p.m.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA